


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2023
COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Sesión Ordinaria 02-2023 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 22 de febrero de 2023, en el Despacho de la Viceministra de Ingresos, ubicado en San José, con la participación de los siguientes miembros:

Miembros de la Comisión	Cargo
Priscilla Zamora Rojas	Viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda
Patricia Rojas Morales	Viceministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Melissa Ramírez Rojas	Representante del Ministerio de Salud
Stephen Madden Barrientos	Policía de Control de Drogas (representante suplente Ministerio de Seguridad)
Julián Arias Varela	Viceministro de Agricultura y Ganadería
Álvaro Alpízar / Sergio Zuñiga Guzmán	Representantes titular y suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) respectivamente.
Gerardo Lizano González	Representante de la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AMCHAM)
Ricardo Carvajal Huertas	Representante de la Cámara de Comercio de Costa Rica

Se encuentran ausentes los siguientes miembros:

Miembros de la Comisión	Cargo
Criss González Ugalde	Representante del Ministerio Público

La Sra. Priscilla Zamora comenta que el Ministerio de Seguridad Pública informó que en esta sesión participaría el Sr. David Segura, asesor legal de la Policía de Control de Drogas. También se invitó a las señoras Jacqueline Soto Rivel y Melissa Rodríguez Araya de la Policía de Control Fiscal, así como Luis Diego Weisleder, asesor del Despacho del Ministerio de Hacienda, por lo que se somete a



votación la posibilidad de que ellos participen como invitados con derecho a voz, pero no a voto, ante lo cual todos los miembros presentes manifiestan su anuencia, por lo que asisten los siguientes invitados de manera presencial:

Invitados	Cargo / Institución
Jacqueline Soto Rivel	Directora de la Policía de Control Fiscal
Melissa Rodríguez Araya	Subdirectora de la Policía de Control Fiscal
David Segura Villalobos	Asesor legal de la Policía de Control de Drogas
Luis Diego Weisleder Sorto	Representante del Despacho Ministerio de Hacienda

Además, asisten los siguientes invitados de manera virtual por medio de la plataforma Teams:

Invitados	Cargo / Institución
Stephanie Ballesteros Marín	Secretaria de Actas

Al ser las 10:14 horas del 22 de febrero de 2023 y al estar confirmado el quórum y aprobada la participación de los invitados, se da inicio a la Sesión Ordinaria 02-2023.

CAPÍTULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Artículo 1. Aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 02-2023 del 22 de febrero de 2023.

La agenda de esta sesión ordinaria, circulada por vía electrónica, incluye los siguientes puntos:

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN
 1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 02-2023.
 2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2023
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
 3. Presentación de nuevos miembros de la Comisión (Ministerio de Seguridad)
 4. Audiencia a Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.
 5. Presentación sobre comercio ilícito en el sector agropecuario.



III. ASUNTOS VARIOS.

6. Asuntos varios a tratar por otros miembros de la Comisión.

Efectuada la lectura del orden del día, la Sra. Priscilla Zamora consulta a los miembros si tienen alguna observación al respecto. Al no existir comentarios a la agenda propuesta, se somete a votación la agenda. De forma unánime se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 02-2023 del miércoles 22 de febrero de 2023. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2022 del 25 de enero de 2023

La Sra. Priscilla Zamora comenta que el siguiente punto corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2023 del 25 de enero del 2023, que fue incorporada en la carpeta compartida de previo a la presente sesión, por lo que se sugiere acordar la dispensa de la lectura del acta y se proceda con su aprobación. La Sra. Priscilla Zamora consulta a los miembros de la Comisión si tienen algún comentario o consulta al respecto.

Por tanto, al no existir observaciones con respecto al acta que fue compartida, se somete a votación para que esta pueda ser consignada en el libro de actas de esta Comisión y por unanimidad se acuerda:

ACUERDO 02: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria 01-2023 del miércoles 25 de enero de 2023.

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Sra. Priscilla Zamora hace la salvedad que el siguiente punto en la agenda es la audiencia de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. Sin embargo, en vista de que no ha llegado el Sr. William Cardoza, sugiere cambiar el orden del día para comenzar con la presentación a cargo del viceministro Arias y consulta a los miembros de la Comisión si tienen algún comentario o consulta.

Por tanto, al no existir observaciones, se procede con el cambio en la agenda.

ACUERDO 03: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobado el cambio en el orden del día y proceder con la presentación sobre comercio ilícito en el sector agropecuario por parte del viceministro Julián Arias.

Artículo 3. Presentación sobre comercio ilícito en el sector agropecuario

La viceministra Zamora comenta que, en la sesión anterior se acordó solicitar a don Julián Arias que realizara la presentación sobre el impacto del comercio ilícito en el sector agropecuario y agroindustrial, por lo que se le cede la palabra.

El Sr. Julián Arias expone lo siguiente:

“Como contexto, lo que se hizo fue solicitar a las instituciones que forman parte de esta comisión un poco de la información y estadística que tienen.

Nosotros como MAG somos el ente rector, no tenemos un ámbito de aplicación, eso sí es algo que tiene que quedar bastante claro, nosotros sí funcionamos y servimos de enlace en cada una de las instituciones que forman parte del sector, como lo sabe la mayoría de las personas que están acá hay una amplia coordinación con cada una de nuestras instituciones. Cuando tenemos algún tipo de actividad o de denuncia, recuerdo hace un mes que hubo una denuncia de una cebolla que estaba ingresando de forma ilegal, lo que hicimos fue coordinar con cada una de las instituciones, la Policía de Control Fiscal que siempre es un buen aliado, también pusimos una alerta a cada una de las partes de SEFITO y en los puestos que tienen ellos, también dimos una alerta a SENASA, que aunque no es competencia de ellos pero para que literalmente echaran un ojito por si veían algo que no les correspondía, además de eso en los principales mercados que nosotros tenemos.

En el Mercado Regional Chorotega y en el mercado de SENASA hicimos un operativo en la madrugada, se hizo un informe y un acta como tal, en la cual no se pudo evidenciar que se encontrara algo específicamente sobre ese caso, pero lo cierto es que sí queda en evidencia que hay una gran coordinación por parte de las instituciones para dar seguimiento a estas denuncias puntuales. Además, se hacen de forma regular revisiones operativas, como la revisión de facturas, inscripciones, productores y demás.

En el caso del Servicio Fitosanitario del Estado tenemos presencia como MAG en 83 espacios, además de eso SEFITO y SENASA tienen espacios también en los puestos fronterizos como tal, entre las principales funciones de ellos esta el formar parte de esta comisión y realizar una coordinación adecuada con cada una de las instancias, además de la capacitación los cuerpos policiales. En general



tienen muy delimitadas sus acciones lo que se espera es capacitarlos en cada uno de los ámbitos de acción para que ellos puedan por lo menos en una primera instancia identificar si hay algo de manera irregular, de esa forma sirven de primera frontera y pueden frenarlo. También se participa en campañas publicitarias, se tienen arqueos y revisiones que, si bien es cierto no se ponen como tal, porque son un poco más sensibles de información, lo cierto es que se hacen revisiones en las bodegas en donde se tienen algún tipo de registros, también se hacen publicaciones en boletines y redes sociales internos sobre decomisos para que se vea lo que se está realizando.

Estas son algunas estadísticas que se pudieron encontrar de los últimos cinco años, básicamente son productos vegetales que fueron encontrados y destruidos, por ejemplo, lo que hacen en el caso específico de PIMA y SENASA es llevarlo a una parte y resguardarlo mientras ellos dan la información que se les está solicitando, en el caso de que no puedan presentar la evidencia o se presente algún tipo de irregularidad lo que se procede es con la destrucción.

En el caso del Servicio Nacional de Salud Animal, tenemos un caso activo por el tema de la gripe aviar. Ellos dentro de su ámbito de acción realizan diferentes operativos y atienden denuncias en dos temáticas específicas: La primera, que es la que más nos interesa, es el caso del comercio con irregularidades que no cuentan con el control veterinario o que no van acorde a la ley. La otra va más relacionada al maltrato animal.

Esas son las dos visiones que tenemos del Servicio Nacional y eso es prácticamente lo que ellos hacen, formar una barrera o especie de protección de salud. Las medidas sanitarias básicamente lo que buscan es mantener el status y la calidad sanitaria en nuestro país ya que buscan el decomiso, retención, desnaturalización, destrucción, evolución, redestino, sacrificio de animales y cancelación de autorizaciones, en el caso de que tengan el permiso, pero no funcionen a Derecho.

Algunos indicadores que nos presentan en los últimos tres años que va más en función de decomiso de fraudes de jarabes de miel de abeja, que genera tanta atención. El contrabando de queso, que si ustedes se fijan en las redes sociales creo que fue en diciembre, hubo un decomiso muy grande. El contrabando de equinos o vinos por los puestos fronterizos, también decomisos de animales por el ICD y CENADA decomiso de camarón y gran cantidad de huevos.

Hago la diferenciación, cuando nosotros hablamos de PIMA estamos hablando de la institución, cuando hablamos de CENADA estamos hablando del espacio de comercialización, específicamente no menciono el mercado Regional Chorotega porque actualmente es sólo una actividad limitada que sirve como punto de abastecimiento para los mismos comercializadores. En el caso de CENADA sí sabemos que la cantidad de la producción de nuestro país pasa por ahí y lo que se tiene ahí es que

el CENADA como tal no tiene competencias para fiscalización de mercaderías, porque lo que busca es básicamente hacer un espacio de comercialización, lo que sí tiene y se ha realizado y hemos evidenciado es una coordinación con los diferentes entes competentes.

Entonces si bien es cierto ahí ellos específicamente no podrían hacer nada, sí llevan un control en los ingresos para verificar si ingresa algo fuera de lo normal, también llevan controles estadísticos donde pueden detectar si las personas ingresan cierta cantidad de productos habitualmente y de un pronto a otro ingresan dos contenedores más, por lo que es fuera de lo normal, entonces ellos suelen hacer los avisos respectivos, además de eso suelen hacer algún tipo de control periódico dentro de las instalaciones.

En el caso de PYMA se busca llevar un registro de información sobre lo que se comercializa, un boletín de precios de referencia para poder dar información a las personas productoras y consumidoras de cuánto en promedio se está comercializando, en el mercado, en el mercado Regional Chorotega, y en el CENADA. En este caso, la iniciativa que estamos liderando desde el Ministerio, la cual consiste en la creación de mercados digitales, estamos pensando que este año puede salir el primer formato piloto con la colaboración del Ministerio, el IICA y por supuesto con PIMA. Lo que se busca es transparentar un poco, para empoderar a las personas consumidoras con esto de los precios, igual ahí lo que se hace es un control de lo que se tiene, con el caso de la red de frío y con las DUAS que se están comercializando, pero de nuevo no es específicamente la parte de la red de frío que hace esta revisión minuciosa del documental, pero a quien le corresponde eso es a SENASA.

El Ministerio de Economía tienen la parte de la Dirección de Calidad y la Dirección del Apoyo al Consumidor, la primera lo que hace es la verificación en el mercado de reglamentos técnico y productos en función del acatamiento obligatorio, en el caso del apoyo al consumidor ellos tienen un Comité de Seguridad de Productos de Sistema y es ahí donde se hacen las denuncias.”

La viceministra Patricia Rojas solicita la palabra y comenta lo siguiente:

“No, son dos tipos de denuncia. Hay denuncia en la parte de verificación y denuncia en la parte del consumidor, son dos cosas diferentes. Una que, como el nombre lo dice, es cuando son temas de calidad y básicamente está todo relacionado en el reglamento técnico como las características del producto y en la parte del consumidor está cualquier tema con que el consumidor se sienta afectado o violentado en sus derechos. Ahí se recibe cualquier cosa, incluso que no sea de nosotros, lo recibimos y canalizamos, incluso también por temas de calidad ahí se atiende, la plataforma atiende a todo consumidor que llega y se atiende o canaliza. Por ejemplo: me dijeron que estaba en oferta y cuando pague no estaba en oferta, que no aplican la garantía o que me lo cobraron y no me dieron lo



que yo esperaba, ese tipo de cosas son las que están en protección del consumidor de acuerdo a la Ley 7472, todo eso está regulado por la ley, lo que se hace es vigilar que todo esto se cumpla.

Tenemos además la Comisión Nacional del Consumidor, que es un órgano administrativo que funciona como una especie de Tribunal, que resuelve las sanciones a los comercios y que emite actos, por ejemplo, vendieron algo sin garantía o el producto tiene garantía, pero no se lo quieren cambiar a la persona, entonces la comisión revisa y dice: sí tienen que dárselo, es un Tribunal administrativo.”

El Sr. Álvaro Alpizar consulta lo siguiente:

“¿Con relación al alcance del Ministerio de Agricultura y Ganadería se tiene algún mecanismo similar?”

El viceministro Arias comenta:

“Tan formalizado no, pero si usted me llama y me dice que hay denuncia entonces yo voy a llamar a la Policía de Control Fiscal (PCF), Salud y vamos a llamar a todas las personas relacionadas.”

La viceministra Zamora comenta:

“Don Álvaro para ponerlo un poco en contexto, la intención de tener esta presentación surgió en la sesión anterior debido a que recibimos un oficio por parte de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria en que nos señalaba que existía una problemática. En este sentido realizamos un análisis en dos vías, lo que acordamos en su momento fue recibir a alguien por parte de esta Cámara para que nos comenten bajo su perspectiva como está la situación. Creo que tal vez usted al igual que yo que vamos a CONAFAC estamos acostumbrados a escuchar que está SEFITO, SENASA y el MAG, pero uno no siempre tiene claro qué es lo que hace cada uno de ellos o a quién se tiene que acudir y en todo caso como decía Julián si hay algunos cuestionamientos sobre estos temas, si es con la PCF o si es con el MEIC, esta presentación es para entender un poco cuál es la realidad de la situación en el sector.”

La viceministra Rojas comenta:

“Esto nosotros lo hacemos para todos los productos técnicos y de derecho al consumidor, entonces cuando es un tema de este tipo ya sea de producto agropecuario o no, lo atendemos nosotros en el MEIC.”

El Sr. Álvaro Alpizar consulta lo siguiente:

“¿Y lo coordinan?”

La viceministra Rojas comenta lo siguiente:

“Sí, por ejemplo, cuando es un reglamento técnico de productos agropecuarios no lo coordinamos nosotros, lo coordinan ellos, pero la vigilancia del cumplimiento del reglamento técnico lo hacemos nosotros.”

El Sr. Álvaro Alpizar comenta:

“Ustedes tienen el mandato definido para recibir esas denuncias, entonces si un ciudadano tiene alguna duda es al MEIC dónde debe dirigirse.”

La viceministra Rojas comenta:

“Correcto, si no se está cumpliendo el reglamento de etiquetado, el ciudadano pone la denuncia en el MEIC, y el MEIC va y revisa.”

El viceministro Arias menciona lo siguiente.

“Para la elaboración del reglamento se utilizan insumos de los entes competentes, en este caso la parte importante que podemos ver en cada una de las respuestas que nos enviaron es la vinculación con otras instituciones, sabemos que hay una limitación grande del recurso. ¿Se acuerdan la solicitud de información que se había hecho por parte del sector privado, con el tema del robo de contenedores? Eso fue parte de lo que se atendió ahí, entonces todo tiene una vinculación. De igual forma digamos si en SENASA se reciben ciertas denuncias que no son competencias específicas de nosotros, pero tiene que ver con un reglamento técnico nosotros también direccionamos la información.”

El Sr. Álvaro Alpizar comenta lo siguiente:

“Y si son temas que tienen que ver con las competencias de SENASA y el MAG, ¿esa información se comparte con el MEIC?, porque yo entendería que, si el MEIC es el encargado de consolidar esas denuncias, significa que deberían validar ese mercado y todos esos instrumentos. Sería un insumo para el MEIC entender cuáles son esas denuncias que generan esos picos e internamente se podría generar una estrategia para enfocar los recursos en esas áreas, para que la información esté centralizada en una entidad a la que todos podemos preguntar.”



El viceministro Arias comenta lo siguiente:

"Más que válida la observación y es parte de lo que puede arrojar este tipo de exposiciones, revisar a lo interno a ver si ya se hace o no, me parece una observación muy válida."

El Sr. Álvaro Alpizar menciona:

"Yo como comerciante, en mi caso como sector logístico de productos agroindustriales, estoy entendiendo que a quien debo presentarle las denuncias o irregularidades es al MEIC."

El viceministro Arias comenta lo siguiente.

"Dependiendo de qué sea específicamente, porque si es un tema de sobreutilización de algún tipo de producto químico, es función de SEFITO, nosotros compartimos notas con el MEIC."

La viceministra Rojas comenta:

"Exacto, nosotros trasladamos. Por ejemplo, es común que nos llegue a nosotros las denuncias de los servicios públicos, como nosotros atendemos todo lo que es consumidor, el consumidor viene con quejas de servicios públicos o telefonía móvil, eso no lo atendemos nosotros, lo atiende la SUTEL o ARESEP. Estoy de acuerdo con usted de que todo lo deberíamos atender nosotros, pero eso ya tiene muchos años de ser así. Por ejemplo, si llega una persona con un problema diciendo contraté un plan telefónico de Kölbi y no me está sirviendo, nosotros le atendemos el caso y trasladamos adonde debe ser, es como si viniera una persona y nos dijera que están metiendo unas frutas a las que le están aplicando un agroquímico, de igual manera lo atendemos y trasladamos al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Salud, ya que es un tema de salud pública, yo estoy de acuerdo con usted de que debería estar todo centralizado."

El Sr. Álvaro Alpizar señala lo siguiente:

"Una recomendación que podríamos poner dentro de los elementos a revisar más adelante, es que todas las instituciones tengan claro y envíen de manera centralizada una estadística analítica que nos permita identificar patrones o mercados, para poder tener una política integral de defensa del consumidor y del Estado. Por ejemplo, nosotros tenemos varios casos de una mercancía que viene de Nicaragua y que pone en peligro una serie de monocultivos del país, porque no sabemos quién los

está comprando o comercializando, a mí no me queda claro a quién ir si nos encontramos una irregularidad de esas.”

El viceministro Arias menciona lo siguiente:

“En ese caso, si es por trazabilidad del producto puede ir al MAG dependiendo el producto, y de nuevo, esto es un tema de lineamiento, ninguno va a quitarse el tiro lo que vamos a hacer es direccionar a quien corresponde.”

El Sr. Álvaro Alpizar señala lo siguiente:

“La gran fortaleza que tenemos los que representamos el sector privado en este foro es el aporte de la experiencia en el campo, pero la otra es la capacidad de llegarle a muchísimas partes interesadas a través de nuestros comunicados, talleres y distintas iniciativas que desarrollamos en las cámaras para comunicarles adonde es. Por ejemplo, es en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y podría realizarse en diez minutos, también es muy importante que se nutra un ente que perfectamente puede ser el MEIC para que pueda llevar una estadística de que tan eficiente es el canal de denuncias recibidas, cuántas se atendieron, cuántas eran pura paja, cuántas eran importantes y cuáles fueron las acciones para poder trabajarlas, de esta forma se crea un plan de mejora continua.”

La viceministra Zamora comenta lo siguiente:

“Muchas gracias don Álvaro, producto de esta discusión ha quedado claro las competencias de las demás áreas, los distintos canales para presentar las denuncias y las competencias diferenciadas que tenemos cada uno de los miembros que estamos sentados en esta mesa. También habíamos conversado que para una siguiente sesión podemos analizar las áreas de interés de cada uno de los sectores y, a partir de ahí, empezar a definir un plan de trabajo que muy posiblemente incluye campañas de comunicación. Creo que podríamos hacer una campaña de comunicación similar a la que nos está mostrando Julián en pantalla, con respecto al tipo de denuncias para ayudar a tener la información para acceso de la población y dentro del marco de esto revisar si hay alguna de las instituciones que pudiera tener una competencia similar para que se puedan unificar.”

El viceministro Arias continúa con su presentación:

“El Ministerio de Salud tiene la inspección de buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y distribución, en este caso lo que nos interesa de la parte alimentaria, es el análisis de laboratorio, denuncias e investigación de productos, decomiso, retención y muestreo. Además del control de



publicidad a fármacos, elaboración de normativas y procedimientos, también tienen un equipo interinstitucional en función de cada una de las competencias que se tienen, en donde participan cuerpos policiales, que siempre es el brazo más importante de apoyo, Colegios Profesionales, Dirección General de Aduanas, PROCOMER, Industrias, entre otros. Lo que se hace en función de eso, es la emisión de alerta y la revisión en función del tema del registro sanitario, se revisa la venta y al final de cuentas lo que se puede hacer es un contacto directo con las empresas fabricantes o titulares del registro sanitario de los productos, para ver si tienen autorización para la comercialización.

En el caso del Ministerio de Seguridad Pública este apoyo va más en función de cada uno de nuestros Ministerios, siempre es un brazo muy importante, al igual que la Policía de Control Fiscal, ellos lo que hacen es la función de revisión. Además de los vehículos en los retenes, realizan inspecciones de acuerdo a las competencias legales que tienen, llevan un registro y control de cada una de las zonas identificadas como zonas calientes y puntos de ingreso. Las estadísticas que nos comparten es la información de decomisos que han realizado, esto en función de todas las denuncias que pueden llegar a recibir.

La Policía de Control de Drogas, realiza acciones como la protección y revisión de puertos, aeropuertos, puntos fronterizos y aquellos actos que se presumen podrían ser ilícitos, así como la prevención responsable para que el Poder Judicial pueda hacer lo que les compete. Algunas estadísticas que nos comparten vienen en función de contenedores vacíos en importación, contenedores cargados en importación, contenedores cargados en exportación, contenedor de vacíos en exportación, contenedores contaminados, cocaína y marihuana incautada.

El Ministerio de Hacienda por medio de la PCF, realiza la revisión de toda la parte del área de ingresos de las diferentes instituciones administrativas y policiales, fiscalizan el trasiego de mercancías. Además, llevan a cabo los operativos que mencionan SEFITO y SENASA, de nuevo para nosotros ha sido fundamental porque nos da la posibilidad de llegar a pedir la documentación, ya que SENASA y SEFITO por competencia no pueden hacerlo de la misma forma, entonces normalmente cuando a nosotros nos llegan denuncias, llamamos a Nelson, Germán y a la PCF. Algunas estadísticas que nos comparten son el caso de las cebollas, aguacates, ayotes y agroquímicos, así como las coordinaciones con SEFITO, decomisos de agroquímicos además de operativos con cada uno de los de los aeropuertos y en plantas productoras en locales comerciales y de bodegas

En el caso del Ministerio Público que también forma parte de esta comisión, nos respondieron y nos dieron el ámbito de actuación de ellos, que consiste en la investigación penal de temas aduaneros y tributarios como tal. También trabajan en lo que es dar capacitación para que los procesos no se caigan por un tema de procedimientos, pero no nos pudieron compartir un control estadístico completo,



pero si nos decían que el trabajo de ellos no es de previo, porque llega una denuncia y les toca proceder.”

La viceministra comenta lo siguiente.

“Muchas gracias viceministro. ¿Algún comentario adicional a los que ya hemos hecho durante la presentación?”

El Sr. Álvaro Alpizar expresa lo siguiente:

“No vi el tráfico a través de correos de Costa Rica y es algo que esta visible de seguridad o de comercio ilícito.”

El viceministro Arias indica lo siguiente:

“La nota iba de forma específica en la función agro, como dije al principio lo que hice fue recabar la información de quienes formamos parte de la comisión.”

La Sra. Patricia Rojas menciona lo siguiente:

“Quería reforzar el tema de que nosotros desde el MEIC no tenemos la condición de policía, cuando nos hacen una denuncia vamos a ver si nos quieren enseñar porque no tenemos esa potestad de poder entrar, en el caso específico de las denuncias. Por ejemplo, en el sector del Guarco, cuando hay sospechas de comercio ilícito de carnes o de productos de origen animal el SENASA sí tiene esa potestad, así que actuamos en conjunto, después de realizar un proceso de verificación. Otro ejemplo es el etiquetado de las carnes, SENASA puede entrar a una carnicería y decir tráiganme las carnes, quiero ver donde se están sacrificaron los animales y verificar la trazabilidad. En cambio, nosotros no tenemos esa potestad de entrar a un comercio, por lo que trabajamos en conjunto con SENASA o la PCF, porque, aunque tenemos denuncias, no podemos entrar, pero sí podemos trabajar en conjunto y eso también es importante traerlo a la mesa, que si bien nosotros tenemos un ámbito de regulación del mercado no tenemos esa potestad de entrar a verificar, la ley no nos habilita.”

El Sr. Sergio Zuñiga menciona lo siguiente:

“Este tema de tráfico ilícito de los productos agropecuarios que nos preside es un paquete muy grande para las autoridades y su control, nosotros estamos como en un subtema en la parte agropecuaria que tiene que ver con todos los productos. No sé si recuerdan ustedes, en la Administración anterior



habíamos comentado sobre la problemática de los productos de los canarios, empezamos con una encuesta más o menos, en nuestra Cámara hay como dieciocho compañías del sector agrícola y el resto del sector agropecuario, pero tuvimos la oportunidad de preguntarle al sector agrícola para que nos enviaran información de los productos que se traficaban. Ellas nos mencionaron un aproximado de veinticinco productos que hace aproximadamente un año representaba un millón de dólares, asociado a esto también habíamos propuesto una guía de buenas prácticas para identificar el comercio ilegal de plaguicidas que fue desarrollada por la Dirección de Medio Ambiente de la OCDE por parte de Salud y Seguridad.

Esta guía que diseñó la organización en Francia funciona para que las autoridades se orienten con varios temas al respecto, también habíamos participado en una capacitación con un experto de Madrid, creo que lo que nos preocupa es el tema de los productos fitosanitarios ya que no sólo se da la comercialización ilícita, sino también la falsificación de productos y alteración. Entonces que se están llevando a los agricultores, productos que se comercializan en presentaciones de un litro de acuerdo a la casa matriz, los traficantes lo comparan y lo venden en otras presentaciones y obviamente todo el proceso, especificaciones, dosis y otros detalles no llegan a los agricultores.

En la reunión que habíamos tenido con el Gobierno anterior, en la que participó el Ministro de Agricultura y Ganadería le expusimos ese tema que es muy delicado, porque el hecho de que tengamos ya en el país una problemática a nivel de registro no deja de ser un problema la falta de opciones en el mercado y de eso se aprovechan los traficantes de las fronteras de Panamá y Nicaragua. En su momento nosotros habíamos hecho una propuesta de red para crear un equipo de trabajo que analizara esta línea que es algo que ya lo hacen mucho los países, no sólo en Costa Rica sino en Latinoamérica y Europa. Entonces habíamos tratado de llegar a un consenso sobre que podíamos hacer con estas guías que hablan sobre el tema del transporte e inspectores y que orienta sobre cómo atacar el problema que hay o que puede estar sucediendo entre nosotros. Por ejemplo, las dosis de los productos que son modificados en las cartas, si el producto dice que no debe aplicarlo 15 o 22 días antes de la cosecha y lo modifican diciendo que se puede aplicar una semana antes, esto afecta el mercado.

Eso fue lo que habíamos conversado en su momento con don Daniel y don Renato, en una comisión, pero con la pandemia ese tipo de cosas nos alejó un poquito sobre esta situación, pero viendo que estamos teniendo como una reactivación de este tipo de comercio ilícito podríamos también volver a integrarnos con el profesional, para que nos oriente. Bueno este es un poquito del comentario que teníamos relacionado con agropecuario y el tema de fitosanitario, William también expondrá un poco sobre frutas, huevos, pero quería hacer un poco el comentario para entrar en el contexto de este tema que no sólo es un tema fiscal sino también un tema de problemática de venta y salud, porque nosotros

trabajamos con productos fitosanitarios que están registrados y avalados por la autoridad, esta es mi opinión al respecto y quería comentar sobre lo que se ha hecho en el pasado.”

La viceministra Zamora comenta:

“Muchas gracias, es un contexto importante para efectos de lo que estamos conversando.”

Ante la inexistencia de comentarios adicionales de los presentes, por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO 04. La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la presentación del Sr. Julián Arias Varela, Viceministro de Agricultura y Ganadería, sobre el comercio ilícito en el sector agrícola y agroindustrial. ACUERDO FIRME

Artículo 4. Audiencia a Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria

La viceministra Zamora indica:

“Como recordarán, en la sesión anterior conocimos el oficio P078-2022 de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, por medio del cual se solicita que el tema del comercio ilícito en el sector agropecuario sea traído a la mesa para su respectiva discusión por parte de esta Comisión. En virtud de ello se acordó invitar a dicha Cámara a participar en la siguiente sesión, para que así pudieran exponernos la problemática desde su perspectiva.

Por parte de dicha Cámara se nos confirmó que estaría participando en la sesión el Sr. William Cardoza Arguedas, quien es uno de los directores de su Junta Directiva.

Por cuestiones de orden, debemos aprobar la participación del Sr. Cardoza, por lo que someto a votación el acuerdo.”

Por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO 05: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la participación del Sr. William Cardoza Arguedas, directivo de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria en la Sesión Ordinaria 02-2023 del miércoles 22 de febrero de 2023, con el fin de que exponga su punto de vista sobre la afectación del comercio ilícito para el sector. ACUERDO FIRME

La viceministra Zamora comenta:

“Por favor solicitar al Sr. Cardoza que ingrese a la sala. Buenos días don William, muchas gracias por estar acá, bienvenido a la segunda sesión del año de la Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito. Si le parece, nos vamos ir presentando para que usted tenga la idea de quiénes conformamos esta comisión, y luego de ello le cedemos la palabra para que usted también se pueda presentar, y nos comente sobre el impacto del comercio ilícito en el sector que usted representa.”

El Sr William Cardoza Arguedas menciona lo siguiente.

“Buenos días, vengo aquí con doble condición como representante de la Cámara de Agricultura y como Director Ejecutivo de la Camara de Avicultores, comienzo con los temas que la Cámara de Agricultura ha traído varias veces no sólo a esta comisión sino a diferentes foros, el problema que hay con el contrabando de productos agropecuarios es muy fuerte en la Zona Sur. Estamos hablando de papas, cebolla, huevos, camarón y nuestros productos que pasan desapercibidos, porque obviamente hay productos con un valor más alto, como los licores, cigarros y electrodomésticos. Este tipo de cosas se vuelven más visibles y llamativos para la prensa, por lo que el sector agropecuario de alguna manera queda relegado en el proceso de investigación.

Hace un tiempo atrás tuvimos una reunión binacional con la gente de la Dirección de Aduanas de Panamá y nos indicaron que la frontera es muy permeable ya que, existen más de 800 pasos vehiculares que funcionan para la extracción de los productos, en las investigaciones de huevo que hemos realizado de forma privada, hemos detectado que operan distintas mafias. Inclusive nos ha pasado que en algunos seguimientos de operativo nos hemos cruzado con oficiales de la PCD que estaban haciendo investigaciones de control de drogas y nosotros andamos detrás de huevos de contrabando, por lo que nos han dicho váyanse porque la cosa está peligrosa. También hemos detectado que estas mafias utilizan el huevo como un negocio mampara, llenan los camiones con cartones de huevo, pero en realidad vienen ocultando otros productos como armamento o droga.

Entonces la situación se vuelve más complicada porque el huevo es algo pequeñito y tiene la particularidad que no paga arancel de ingreso, por lo que a nivel fiscal no hay una defraudación como tal, pero obviamente significa un problema fuerte en el mercado y sucede lo mismo con los productos agropecuarios, porque el mercado es muy sensible a la volatilidad que provoca las importaciones.

En estos meses en particular que el precio del huevo está elevado en el país por diferentes motivos, particularmente la alta demanda de diciembre, enero y que se ha mantenido ahora durante el mes de febrero, eso provoca que los contrabandistas aprovechen. De acuerdo a las investigaciones e

información que recibí la semana pasada están entrando cinco contenedores semanales, más o menos 100.000 kilogramos de huevo, eso provoca una desestabilidad en el mercado y afecta al sector avícola, lo mismo sucede con la cebolla que está sujeta a estas presiones que causa la sobre oferta del mismo contrabando.

También tuvimos una reunión que organizó la ex ministra doña Laura Bonilla en donde participó el señor Calderón y don Raúl Rivera. En esa reunión se les expuso dos situaciones que junto con la Policía Fiscal y Fuerza Pública hemos logrado detectar en el trasiego de estos productos, una tiene que ver con la falta de un puesto de control, sé que la Policía Fiscal realiza puestos que de alguna manera ha sido una estrategia que ha funcionado para atajar el producto cuando viene circulando por la ruta principal, pero obviamente no tener un puesto de control formal se vuelve más permeable particularmente en la Interamericana Sur.

Lo otro que hemos detectado y denunciado, pero que no se ha logrado corregir a lo largo de los años es el puesto de control de la Fuerza Pública en el cruce de Barú, el que está después del puente entre Dominical y Uvita, el puente divide las dos zonas y el puesto de control está después del puente yendo de aquí a Uvita, y precisamente el puente está después del cruce que conecta la Interamericana con la ruta nacional que va por la Costanera Sur, entonces eso permite que cuando se detecta algún tipo de control, se desvíen al sur para no pasar por ningún punto de control.

Así que es un tema meramente administrativo, deberían de tomar el puesto y pasarlo de Uvita a Dominical de alguna manera, eso es una cuestión sencilla que no requiere gran inversión y ayudaría mucho en el control de lo que pueda estar sucediendo en la Zona de la Costanera, y lo hemos venido gestionando. El tema es recurrente, obviamente tiene un impacto económico fuerte, yo le voy a pedir a la Dirección Ejecutiva de la Cámara que les suministremos los datos más concretos y la información que ha recabado de los diferentes sectores para que ustedes tengan una idea del impacto económico, aunque no hay una defraudación por parte del arancel de recaudación, si hay un impacto en la industria que nos afecta, básicamente esa es la situación que tenemos, hemos encontrado de todo.

Dentro de los productos agropecuarios tenemos un problema, y es la facilidad que existe para nacionalizar los productos de contrabando, esas mafias operan muy rápido, ingresan el producto al país e inmediatamente le pegan etiquetas que indican un certificado veterinario que otorga el SENASA. El certificado es relativamente fácil de obtener, se hace por medio de una suscripción por computador, también hemos detectado bodegas que operan en la Aurora, Alajuelita, Cartago y Turrialba. En Pérez Zeledón hicimos un operativo dentro de unas bodegas que obtuvieron el certificado veterinario y de operación de un día para otro, eso no es un problema de SENASA, pero si es un problema de falta de verificación.



Primero se debe verificar que las bodegas cumplan con las buenas prácticas y todo lo que se requiere para almacenar productos agropecuarios, en este caso no se tenían las condiciones y segundo utilizan CV2 falsos o copiados de granjas. Por ejemplo un decomiso que logramos hacer con autoridades del SENASA fue en una bodega en Chomes de Puntarenas que le distribuye a todo Guanacaste, esta recibió un contenedor con 20.000 kg cuando logramos terminar el operativo se lograron decomisar 2.500 kg, en un día y medio se perdieron 17,500 kg que fueron a dar hasta Tilarán, tuvimos que recorrer toda la Península, básicamente todo Guanacaste recogiendo huevos en abastecedores, porque se estaban vendiendo con un CV2 copiado de una granja. La granja lo que tenía eran dos mil quinientas aves, o sea lo que produce son 2000 huevos diarios menos de 100 kg de huevo y alcanzó para distribuir en 20.000 kg en dos días, obviamente es un mecanismo que utilizan para tratar de nacionalizar o legitimar el producto que entró de contrabando.

Ese operativo fue exitoso, logramos hacer el seguimiento y la granja realizó los trámites para obtener un CV y ahora tienen su propio número de certificado. Como les digo una vez que ingresan por la frontera lo trasladan a estas bodegas, ahí llegan camiones que se dedican a hacer la distribución por los barrios y por eso es que en la mañana se escuchan esos camiones vendiendo huevos. Todo eso sale de esas bodegas que son mafias bien establecidas que manejan el negocio en efectivo, los dueños de esas bodegas andan con guardaespaldas armados, es toda una mafia bien establecida la que está operando y como les digo es difícil una vez que el huevo pasa la frontera.

También hemos visto mucho movimiento en la zona de Sereno, en el paso fronterizo de Sereno hay un puesto de Fuerza Pública justo en el cruce las dos calles entre Panamá y Costa Rica estas están paralelas y hay diferentes cruces, en uno de estos cruces está el puesto de Fuerza Pública oficial, pero obviamente utilizan otros pasos para hacer el cruce en Peñas Blancas. Ahí los puestos que se dedican a vender huevos simplemente se conectan de un camión panameño con un camión costarricense y transitan a través del comercio o lugar que usan para hacer el transbordo, como le digo una vez de este lado, lo etiquetan y utilizan facturas falsas de granjas para demostrar de alguna manera el origen.

El SENASA nos ha ayudado mucho pero carece de recursos logísticos y una vez que le muestran la factura es complicado, porque son facturas sencillas y de papel, se debería articular algo también con el Ministerio de Hacienda para el tema de factura electrónica, para de alguna manera ir apretando las tuercas con el tema de facturación, para hacer una vigilancia y de alguna manera ir articulando todo esto que estoy explicando, de alguna manera la misma historia se replica para la papa, cebolla y los otros productos. Desde la Cámara lo que queremos es tener una participación más activa y tratar de hacer las reuniones necesarias para articular, sé que con AMCHAM, UCCAEP y las cámaras cúpulas

se han logrado siempre bastantes avances, la comisión de AMCHAM la conozco, sé que han tenido bastante éxito en el control del contrabando.

Bueno digamos que un éxito relativo, creo que lo que queremos es seguir copiando eso para el sector agropecuario, para que tengamos una estrategia más definida, clara y con acciones concretas que se puedan hacer para atacar el asunto. Doña Laura se había ofrecido en su momento para darle continuidad a este tema, pero vino el cambio y la idea es que podemos darle continuidad que no sean acciones tan desligadas saliendo desde el sector privado, sino que ya tengamos esa estrategia, básicamente esa es la situación en grandes términos, creo que todos tienen claridad en esta mesa lo que significa contrabando.”

La viceministra Priscilla Zamora consulta a los miembros de la Comisión si existe alguna duda al respecto con lo expuesto por el Sr. Cardoza.

El Sr. Julián Arias solicita la palabra y sobre el tema en discusión menciona:

“De parte del MAG tenemos presupuesto limitado, aunque no debería de ser únicamente la justificación para ver la calidad, debería ser más bien la motivación particular y muchísimo más.”

El Sr. Stephen Madden consulta.

“¿Esos operativos en qué etapa de la cadena están?”

El señor Sr. William Cardoza menciona lo siguiente:

“Hemos logrado determinar que los camiones de aquí ingresan a Panamá y vuelven a pasar la frontera, el movimiento de ese puesto corresponde a las Municipalidades, porque es un tema administrativo para que el Ministerio hable con la municipalidad para tener el control al otro lado del puente.”

La viceministra Rojas solicita la palabra e indica:

“El puesto de Barú es un puesto de Seguridad Pública, creo que ahorita tiene una orden sanitaria, en realidad digamos que por una cuestión de país se tenía que hacer un puesto que abarcara la Zona Sur, por lo que es un punto estratégico para detener un poco el tema de contrabando con este tipo de productos y para tener un control de carretera permanente y no mover de un lado a otro. Por ejemplo, los recursos de la PCF son sumamente escasos, generalmente el que está ahí es Fuerza Pública y nosotros les colaboramos en algunas ocasiones. Usted tiene mucha información que nos puede dar



como insumo para poder encontrar esos puntos y así crear plataformas para denuncias, por medio del correo electrónico, la plataforma o la línea telefónica y con mucho gusto nosotros lo atendemos y recopilamos la información para ver de qué forma lo trabajamos.

En Peñas Blancas de igual forma, nosotros tenemos gente en todo el país en puestos de control, tal vez no son puestos grandísimos porque somos una policía pequeña en comparación con la Fuerza Pública, entonces hay que entender un poco la situación, no solamente estamos en carreteras, sino también estamos en almacenes fiscales, aeropuertos, muelles, establecimientos comerciales y demás, pero voluntad nos sobra para poder ayudar."

El Sr. William Cardoza indica:

"Al final de cuentas eso es lo que queremos, sabemos que nos afecta la Zona Sur y Sixaola, lo que hemos visto también en la Zona Norte, que es noticia diaria, es el tema del contrabando con el queso que traen de Nicaragua. El SENASA es relativamente exitoso con la destrucción de eso, con el tema de agropecuario que está en la Zona Norte, que también se nos convierte en un tema sanitario. Nicaragua no reporta nada, pero también hay un tema sanitario de fondo, porque hubo un brote y unas pérdidas de ciento cincuenta gallinas por que vinieron a morir, entonces nosotros tenemos la complejidad, hace un tiempo habíamos tenido una reunión con la PCF donde habíamos tenido cierta interacción, hoy me puedo ir contento si les puedo traer visibilidad del tema agropecuario."

El Sr. Stephen Madden menciona:

"De parte del Ministerio de Seguridad Pública, yo suelo llevar el control, aunque todo es un tema de recurso aquí, veo que sí se ha dado un tema de comunicación tanto con Daniel Calderón como con Raúl y sería importante que se vuelva a retomar esta comunicación e información que ustedes tienen. No sólo para la investigación de la Fuerza Pública en el aspecto de inteligencia en las rutas de trasiego, porque por lo general los puestos de control y los esfuerzos que se hace se enfocan para detectar el contrabando de licores, el tráfico de migrantes y el trasiego de drogas, entonces me parece necesario instruir y comunicar a los funcionarios de Fuerza Pública para que sepan qué es lo que tienen que observar, porque los controles están, los funcionarios están; pero tal vez es un tema de comunicación, voy a trasladar estas observaciones al Ministerio de Seguridad Pública especialmente donde don Daniel Calderón y a don Raúl Rivera, para que puedan conversar y dar un poco más de información como lo acaba de dar en este momento, estoy aprendiendo todo lo que me está mencionando ahorita, y es importante que los funcionarios de Fuerza Pública y policías de fronteras conozcan bien lo que tiene que observar."

El Señor Sr. William Cardoza menciona:

“De acuerdo muchísimas gracias, eso es lo que queremos.”

La viceministra Rojas solicita la palabra y sobre el tema en discusión menciona:

“Con el tema de la influenza aviar se puede dar una Zoonosis, porque también involucraría al Ministerio de Salud.”

El Sr. Cardoza indica lo siguiente:

“Se podría dar, Zoonosis significa contaminación de enfermedades de origen animal que pasan al humano, el huevo y el pollo tienen un nivel de riesgo muy bajo, por lo general estos productos con sólo cocinarlos se elimina el riesgo de virus y patógenos, pero obviamente sigue habiendo un riesgo ya que hay gente que consume el huevo crudo, no lava la cáscara y esta los absorbe, el caso de la influenza es muy difícil por ser un virus aviar. En Asia en 20 años se han contaminado más o menos 1.200 personas, la mortalidad ha sido como un 40%, digamos que han muerto cuatrocientas personas en 20 años, es más peligroso salir de vacaciones aquí en Semana Santa que la influenza aviar. Es importante lo que está diciendo Patricia sobre el efecto en la salud ya que la influenza, salmonela o la fiebre porcina africana también puede destruir un sector, me parece que en República Dominicana y México hubo un reporte sobre esto.”

La Sra. Patricia Rojas indica:

“No sólo la granja por ser un sector económico importante, sino porque eso causó algunas enfermedades como estaba diciendo, en República Dominicana cerraron todas las granjas y nadie pudo comer ni un solo cerdo de esos.”

El Señor William Cardoza menciona:

“Hace unos 20 años que hubo fiebre porcina clásica en Costa Rica se sacrificaron 40.000 cerdos, la industria quedó totalmente destruida, en Estados Unidos 50 millones de aves ponedoras sacrificadas en 2 años. Por ejemplo, el precio del huevo en Estados Unidos está a 9 dólares la docena, aquí lo tenemos en 3 dólares la docena y nos estamos quejando, en Europa 9 euros la docena, entonces si hay un impacto serio sobre la alimentación.”



De nuevo en perspectiva esto se vuelve lucrativo porque un contenedor trae 20.000 kg, el contrabandista se gana 500 colones por kilo y en un fin de semana se llega a ganar hasta 10 millones por pasar el camión de Panamá a Cartago, ese es el impacto del del negocio que se vuelve lucrativo y cuidado si no le están ganando más de esos 500 colones que estimamos por kilo. No somos un tema tan sexy como cigarrillos, licores y otros, pero sí hay un impacto negativo para la industria, nosotros somos miembros de UCCAEP, me refiero a la Cámara de avicultores y también somos miembros de Cámara de Agricultura que a su vez es Cámara cúpula miembro de UCCAEP, así que el tema es de todos al final de cuentas el sector privado sufre por igual."

El Sr. Álvaro Alpizar comenta lo siguiente:

"Por parte de UCCAEP se ha desarrollado un método en la gestión de riesgo, porque tenemos este apoyo de auditores, Naciones Unidas y ciertas instituciones, me encantaría que pudiéramos hacer algún tipo de taller con nuestros expertos en gestión de riesgo y proponer soluciones tanto al sector privado como al sector público para tratar de mitigar ese riesgo que es lo que no tenemos. Estoy seguro que aplicando el método podemos definitivamente cargar algún tipo de iniciativa que les apoye sin ningún costo, sería un interés meramente académico que estoy seguro que podemos aprovechar."

El Sr. William Cardoza indica:

"Excelente, puedo conversar con Jorge Araya directamente y coordinamos, yo también participo en la comisión de comercio ilícito allá en UCCAEP. Tal vez aprovechando que aquí esta Cynthia, mencionarles que hemos tenido una buena respuesta por parte del MEIC, nos hemos reunido varias veces particularmente con el departamento de calidad, estuvimos conversando con Orlando sobre los operativos y se han juntado dos cosas más que el MEIC está haciendo, todo el proceso de monitoreo de precios, dentro de la estrategia de monitoreo de precios lo que le agregamos también es trabajar en el tema de etiquetado porque obviamente el contrabando cumple con esas cosas. De alguna manera también es ir educando al consumidor de que busque productos debidamente etiquetados y empacado ya que eso ayuda de alguna manera a formalizar el mercado, con otros productos es más difícil porque se venden a granel, como la cebolla y papa."

El Sr. Álvaro Alpizar solicita la palabra y menciona:

"Ahora decían que no es tan atractivo como otras categorías, no es que el tema no sea atractivo lo que pasa es que no es tan conocido. Sin embargo, la inquietud que me queda es el qué tantas cosas pasan por las fronteras, son demasiados frutos, son demasiadas cosas, claro tenemos la parte formal que es la parte de puestos aduaneros, fronterizos, y tenemos una idea de qué tan porosa es nuestra



frontera, es como una bomba de tiempo, porque ahorita es el huevo, pero ahora usted mencionaba una parte que al final es de interés nacional porque pasan armamento y todo. al final lo que más se escucha es sobre tabaco, licores, medicamentos que de pronto se vuelven parte del paisaje y cuando aparece algo diferente como lo que usted nos está mostrando nos pone a recordar que existe un gran problema.”

El Sr. William Cardoza indica:

“Tal vez cierro con dos cosas, esto no es nuevo, se vuelve cíclico, recuerdo una vez que hacíamos seguimiento en unas bodegas de Alajuelita, ahí estaban pintando carros robados, tenían huevos y drogas, en esa ocasión nos encontramos con un operativo de la PCD, entonces no es nuevo, cualquier negocio ilícito que les genere lo utilizan. Lo otro una vez estaba en la frontera e ingresé caminando a Panamá sin pasar por ningún puesto fronterizo, (por supuesto me llevé el pasaporte por aquello) y un gran distribuidor de Panamá estaba contrabandeando pollitos vivos y nos dijeron, cuánta cantidad quieren y adónde. Se los podemos poner en Cartago por 30 000 colones, sólo en ese cargamento más o menos la diferencia eran 40 centavos de dólar por cada pollito, era una suma considerable, nos decían que eso lo mandaban todos los fines de semana, le estoy hablando que eso fue hace más de 10 años, los panameños tienen claro la industria y el negocio del contrabando. No quiero quitarles más tiempo así que muchísimas gracias a la señora viceministra, estamos a la orden y estamos en contacto, que tengan buen día.”

La viceministra Zamora indica:

“Al no existir comentarios adicionales, solicito a don William que se retire de la sala para que podamos continuar con la sesión, no sin antes recordarle que las puertas de esta Comisión están abiertas en caso de que consideren necesario coordinar espacios adicionales. Suficientemente discutido el punto, por lo que someto a votación el acuerdo.”

Por unanimidad, se acuerda:

ACUERDO 06: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la presentación del Sr. William Cardoza Arguedas, directivo de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, sobre el impacto del comercio ilícito en el sector agrícola y agroindustrial. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS.

Artículo 6. Asuntos varios a tratar por otros miembros de la Comisión.



La Sra. Zamora comenta: *“Como último punto en la agenda queda asuntos varios que tengan algunos de ustedes y que quisieran tratar.”*

El Sr. Álvaro Alpizar menciona:

“Retomando las dos observaciones que decía don William, uno es obviamente el problema principal que tenemos y el otro es que ha expuesto el problema a la autoridad competente varias veces y esta es una de esas varias veces, en los que igualmente aquí estamos algunos sorprendiéndonos de esa realidad existente. Entonces reiterar la importancia de que es necesario que se recabe esa información de manera que no se pierda cuando hay cambios de administración o cambios de dirección en las distintas jerarquías, que cada cuatro años esto no sea un reinicio.

A mí me pasa que cada cuatro años hay que hacer un vía crucis y presentar una serie de elementos por lo que mi sensación es que cada cuatro años prácticamente empezamos de cero y cuando ya estamos casi llegándole a la dinámica, intercambios y canales de comunicación, todo se reinicia. Entonces sí importa el comentario, debemos buscar un método para recoger toda esa información, tenerla siempre visible y que permanezca en el tiempo de manera que también podamos ir llevando el pulso a ver cómo vamos, cómo va afectando positivamente el impacto de estas cosas, para que esta condición se mantenga necesitamos frutos que se puedan cacear en el corto plazo para beneficio de todos, a mi parecer esa centralización dinámica de la información.”

La viceministra Zamora menciona:

“Muchas gracias, tomamos nota. Creo que un esfuerzo que estamos haciendo para que todo esté consignado en un único sitio y fue la creación de un sitio compartido al que tienen acceso ustedes y nosotros, parte de lo que nosotros encontramos fueron unas minutas muy escuetas de las reuniones previamente celebradas y no hay un archivo centralizado donde pudiéramos acudir, así que yo más bien les pido una disculpa a los que han formado parte de esta comisión desde antes si el tema es reiterado. La realidad es que no necesariamente todo estaba debidamente documentado y por eso estamos haciendo un cambio de metodología de ese punto inicial y así poderlo consignar todo en actas, ustedes habrán visto que el acta es extensa. Conforme a la Ley General de la Administración Pública actual tienen que transcribirse las intervenciones de cada uno de nosotros de manera literal haciéndose sólo la eliminación de algunas expresiones e interacciones que no corresponden, entonces creo que ese es un primer paso y sin duda la línea de crear un plan de trabajo que pueda ir más allá. No sé si alguien tiene algún comentario adicional.”



El Sr. Álvaro Alpizar, solicita la palabra e indica:

“Los correos que llegan con la información de la Comisión Mixta, están llegando solamente al titular y me gustaría que se copiara a los suplentes para darle una continuidad, al menos ese es mi caso.”

La viceministra Zamora menciona:

“Tomamos nota y verificaremos su caso en particular.”

El Sr. Ricardo Carvajal comenta:

“A propósito del trabajo, en la sesión anterior lo único que se realizó fue tomar los ejes principales en términos generales, yo quisiera que retomemos el trabajo del Comité Técnico para que puedan atender el plan de trabajo.”

La Sra. Priscilla Zamora menciona:

“Totalmente de acuerdo con reactivar el Comité Técnico para esos efectos, agradezco a la PCF que tomen nota.”

El Sr. Gerardo Lizano comenta:

“Ya que estamos hablando del Comité Técnico y que lo vamos a poner a trabajar, tengo dos propuestas de cosas que hemos hablado acá. Uno: redes sociales, ver si quizás para la próxima reunión o la que sigue podemos por medio del Comité Técnico presentar a la Comisión una idea de cómo es que están funcionando, porque es la inquietud que se ha visto que se está generando con relación al Comercio Ilícito y eso como para que todos estemos en la misma frecuencia, así podríamos ver como empezamos a trabajar eso.

El otro es relacionado ahorita con lo que contaba don William, que es lo que está dentro de los ejes y es el tema del control de acceso, como el caso del huevo que una vez que entra al país es difícilísimo identificarlo, por lo que las fronteras son rutas de acceso vulnerables, se debería cambiar la dinámica dentro del país. Hace unos días le comenté a la señora Viceministra sobre el anuncio que se hizo sobre el aporte de Estados Unidos, este traía un enfoque muy relacionado a la seguridad nacional y narcotráfico, pero es que todas estas mismas rutas son las que utilizan la droga, el cigarrillo y se tratan de controlar en tierra pero son los mismos puntos de control que no funciona las 24 horas. Hoy escuchaba unas declaraciones de don Rodrigo Chaves, hablaba sobre el tema de crucitas y el



problema que se da con la utilización de los drones para controlar un poco más ese sector, no digo que este tema sea solamente del Ministerio de Seguridad, sino también que haya una coordinación con esta comisión y el proyecto, porque es un proyecto importante para el país, son definitivamente recursos que no tenía el país para manejarlo y es una realidad diferente que se debe atacar desde esta comisión.

El Sr. Álvaro Alpízar solicita la palabra y menciona:

Otro punto importante es el tema de Correos de Costa Rica que es algo que hemos denunciado en el año 2016, la Ley General de Aduanas es muy clara sobre el procedimiento que se tiene que seguir para la importación de paquetería postal, y cualquiera que haya traído un paquete por Correos de Costa Rica y se lea la Ley General de Aduanas puede entender que la Ley no se está cumpliendo. Correos de Costa Rica es una fuente importante de elementos que se están comercializando a través de redes sociales, entonces para apoyar ese punto, me gustaría que se pusiera sobre la mesa este caso, porque es una empresa del Estado y ha estado favoreciendo un tráfico ilícito que es importante revisar."

La Viceministra Zamora comenta:

"Muchas gracias don Álvaro, para cerrar el tema y definir las prioridades de lo que hemos hablado ahora y en la sección anterior, justamente Ricardo ha mencionado sobre el reactivar el Comité Técnico en donde se lleva a cabo el detalle esos temas. Desde ese comité vendrán una serie de recomendaciones hacia esta comisión, sobre cuáles serían los temas prioritarios así que ese es el espacio propicio para eso y desde acá lo valoramos. Confirmando que no hay más temas de tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, les propongo que sometamos a votación la firmeza de los acuerdos tomados en esta sesión."

Estando ausente el Sr. Julián Arias, con 7 votos a favor, se acuerda:

ACUERDO 07: La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución. **ACUERDO FIRME.**



LIBRO DE ACTAS



COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO

Al ser las 11:58 horas del miércoles 22 de febrero del 2023 y al no haber más asuntos que tratar se levanta la Sesión Ordinaria 02-2023 de la Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito. **La próxima sesión ordinaria se realizará a las 10:00 horas del miércoles 22 de marzo del 2023, en el lugar que se estará confirmando.** Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. ES TODO.

Priscilla Zamora Rojas PRESIDENTA Viceministra de Ingresos	Gerardo Lizano González Representante Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AMCHAM)	Patricia Rojas Morales Viceministra Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio
Stephen Madden Barrientos Representante Ministerio de Seguridad	Julián Arias Varela Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería	Melissa Ramírez Rojas Representante Ministerio de Salud	Alvaro Alpizar Representante Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)